



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

N° 039 -DG-HHV-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 05 de Marzo del 2015.

Visto, el Expediente 15MP-01798-00, que contiene el Memorando N° 126-OP-HHV-2015, Memorando N° 041-OEA-HHV-15, y Proveído N° 008 -DG-HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;



Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-OP-HHV-2012, de fecha 04 de Enero del 2012, y Resolución Directoral N° 284-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre del 2012, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdova;



Que, por Memorando N° 041-OEA-HHV-15, de fecha 12 de Febrero del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por el Economista Julián Richard Díaz Beltrán, de dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal, a la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdova, y se le asigne las funciones de coordinador del equipo antes mencionado al Bach. Damián Bustamante Valdivia, a partir del 01 de Febrero del 2015;



Que, con Proveído N° 008-DG-HHV-2015, de fecha 13 de Febrero 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones de la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdova, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios - Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal, a partir del 01 de Febrero del 2015, y se asigne las funciones del equipo antes citado al Bach. Damián Bustamante Valdivia., por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

1. Dar Término a partir del 01 de Febrero del 2015, la Asignación de Funciones de la servidora Patricia del Carmen Navarro Córdova, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios – Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital “Hermilio Valdizán”, que le fuera otorgada mediante Resolución Administrativa N° 001-OP-HHV-12, de fecha 04 de Enero del 2012, y Resolución Directoral N° 284-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre de 2012, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----
- 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Febrero del 2015, las funciones al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Beneficios – Pensiones, y Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital “Hermilio Valdizán”, al Bach Damián Bustamante Valdivia.-----



Regístrese y Comuníquese,



AAA/GLCV/DRDB.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
[Signature]
Dra. Amelia Añas Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

